INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00hs se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Fabiola Alfonso, Abg. Alberto Martínez, designados por Resolución N°043/2019 de fecha 22 de mayo del 2019, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N°01/2023 ID N° 427.999, SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA FCE**.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 21 de marzo de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

EMPRESA	Correo Electronico	TOTAL OFERTA	OBS.
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	contacto@cleanparaguay.com	133.080.048	

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.
No se realizaron observaciones en el momento de la Apertura de sobres

2. Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26º Evaluación de las ofertas — de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", como así del Decreto N° 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
2007

N°	OFERENETES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Ofertas	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	CLEAN & CLEAN PARAGUAY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que la firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan error aritmético.

4. **Aplicación del Margen de Preferencia:**

a-) Certificado de Producto y Empleo Nacional

Considerando el Decreto N° 9649/2012, por el cual se reglamenta la ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", las firmas no han presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ni a pedido del mismo, por lo que no podrán acogerse a la aplicación de este beneficio.

b-) Margen de Preferencia Local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

5. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el análisis de la oferta presentada por la firma **CLEAN &CLEAN PARAGUAY S.A.** ubicada como la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
ARANDU POTY REKAVO
2007

N°	Capacidad Legal	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cua1 se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente Completado y firmado	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	Cumple
7	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente, RUC	Cumple
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
9	Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente	Cumple
10	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple

Otros Documentos

1	Demostrar la experiencia en Servicios de Limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años, (2020, 2021 y 2022)	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA					Cumple
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.		2021	2022	PROMEDIO	PORCENTAJE
RATIO LIQUIDEZ	Activo Corriente	465.745.047	1.061.659.217	763.702.132	1.8
	Pasivo Corriente	211.618.772	739.193.941	475.406.357	
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	291.618.772	739.193.941	515.406.357	0,43
	Activo Total	831.116.920	1.430.659.217	1.130.888.069	
RENTABILIDAD	Ganancia	30.084.802	143.334.020	86.709.411	17,3

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
ARANDU POTY REKAVO
2007

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentada por la misma, se observa que la firma **Clean & Clean Paraguay S.A.** ha cumplido respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.2. Análisis de Precios Ofertados con respecto al costo estimativo:

El comité se procede a acotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar cuales se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso que su oferta se encuentre en tal situación, una composición detallada del precio ofertado.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VARIACION
1	Servicio de Limpieza de Edificio	UNIDAD	9	12.766.285	14.786.672	+15.8 %

Se ha analizado el precio ofertado por la firma **Clean & Clean Paraguay S.A.**, y se ha solicitado una explicación detallada para el ítem 1 (por encima) del costo estimativo elaborado por la convocante, ante esto la empresa presento el descargo correspondiente en tiempo y forma.

Por tanto, se considera que la oferta presentada por **Clean & Clean Paraguay S.A.** es viable para la adjudicación de este llamado.

5.3. Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria para este llamado corresponde la Objeto de Gasto 245-10-01-5, por un monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), 245-30-01-5, por un monto de Gs. 8.300.000 (guaraníes, ocho millones, trescientos mil), 245-30-88-5, por un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes, diez millones), totalizando la suma de Gs.118.300.000 (guaraníes, ciento dieciocho millones, trescientos mil) para SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA FCE

Este comité ha constatado que el monto de la oferta presentada por la empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., supera la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para dicho procedimiento y basado en lo que menciona el circular N° 03/2016 de la DNCP procede a disminuir las cantidades del servicio solicitado en el ítem 1 del mencionado procedimiento, quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Limpieza de Edificio	UNIDAD	8	14.786.672	118.293.376

Por último, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales del Sr. Ladislao Rubén Afara González con C.I. N° 981.160, en carácter de presidente de la empresa CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.; del cual se ha constatado que las mismas no aparecen en la base de datos del SINARH

* ***Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03***

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	**Documentos Legales**	**Experiencia**	**Especificaciones Técnicas**	**Capacidad Financiera**
Clean & Clean Paraguay S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. **Conclusiones y Recomendaciones:**

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del **Contratación Directa N°01/2023 ID N° 427.999, SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA FCE** a la firma **Clan & Clean Paraguay S.A. - RUC 80082665-5** por valor total de **Gs. 118.293.376 (guaraníes ciento dieciocho millones, doscientos noventa y tres mil, trescientos setenta y seis)**, correspondiente a la totalidad del mencionado procedimiento.

.....
Abg. Alberto Martínez
Miembro Comité Evaluador

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2007

.....
Lic. Fabiola Alfonso
Miembro Comité Evaluador